



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600024725 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito se me remita el contrato de honorarios de Ana Paola Esparza Martinez del año 2025 solicito los comprobantes de los pagos realizados solicito los informes presentados por sus labores” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se anexan los siguientes documentos de la C. Ana Paola Esparza Martínez.

1. Contrato de honorarios asimilados celebrado con el Municipio de Salamanca, Gto., en el año 2025.
✓ DPM-RH-008-2025
2. Comprobante de remuneración del año 2025.
3. Informes de actividades del 2025.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 05 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. ANA PAOLA ESPARZA MARTÍNEZ**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 7 siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 26 veintiséis fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 27 veintisiete fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el artículo 137 ciento treinta y siete fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, EL CIUDADANO INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO**, quien acredita su personalidad con nombramiento expedido el día **10 DIEZ DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024**, mismo que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

F) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas con la *supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública,* así

como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

G) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado [REDACTED]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas con la *supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública*, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **06 SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, señalándose para concluir el día **13 TRECE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente será improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de la cuenta **120400-1210**, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. - **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los

Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA: "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de supervisar y verificar en todo tiempo si los servicios objeto de este contrato, se están llevando a cabo por "EL PRESTADOR" conforme a los términos convenidos o instrucciones emitidas por "EL MUNICIPIO". Por lo que para tal fin designa al Ciudadano **INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO**, **DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**, como responsable de la administración y vigilancia del cumplimiento de los servicios a que se refiere este instrumento, y considerará recibidos y aceptados a su entera satisfacción, los servicios objeto del presente contrato, una vez concluido.

DECIMA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS,** siendo el día **06 SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"



C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



C. Gerardo José Aguirre Cortés
Sindico y Representante Legal del H.
Ayuntamiento



C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.

ADMINISTRADOR

J. Valentin P.

Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública



EL PRESTADOR

Esparza M.

C. Ana Paola Esparza Martínez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 114230

FOLIO FISCAL (UUID)

24C575C8-CD49-4C36-BD8C-F7066A17BF1B

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-05-02T14:49:15

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-05-02T14:39:02

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso

IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 11/04/2025
Fecha Inicial Pago 24/03/2025
Fecha Final Pago 06/04/2025
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deducciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0.00

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Includes row for Honorarios and Total.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Deducción, Importe. Includes row for ISR and Total.

CONCEPTOS

Table with 6 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Includes row for Pago de nómina.

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

DESCUENTO

\$ 585.29

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

blnbTJGv7ePHBG7T7nglfHSQg5Xyau79kTBd598HcEnjmnt0KwwP/+8agB3V1wMhubRAG0EW3ML52/nBvUKmTRxXTJOUS+NIWh/EsKsZZJstzkgbH0IDmI50VDHJ+v9lUyuOvrN7m0rvCFJfTKzLJ9B5N4eq7FEC0IzeL5PnEK3siW7X7qoZ6WQbGjkgdxYwUHDop1f0a5abRmZLwYifG8+urxzicRdOUQKi3eelCQ/ZluahU+xAYFD/GSTyCuz7ueRd9dOPkBT2QSPGOAtD9aB+P534l/nBJE/kRaU3uv1z8EGjWDjy+yXjOhpgTzUxH7j/YoywBUoXBSHuV58g==

SELLO DIGITAL DEL SAT

fhadcXebL5UuK0fst7PLyg40tyyv19ZwTKz08vw0m9UHBNoAdO5uCutAjnSopkNnPhigtSu83FrEnGbl7wzckDjla9WA3t/2WWhorvxqM78wsjxraYfLqDQsw+zy0e7NAr6GgyYVhch7D8sLYYfIPmxUjixvEE2xckiDEoR5DQH9SZXR/BVmFwh9qMvNYsQCwrBaXc1uoz5F4JuiRQ6HiGE8zkSP+jcnMXLs3W9B0NT1g98Qz9zvLxSdcl8mJ-LjC37cClbOuCO20DsH5Qe8DT4qzaMichMX65ZHxUqQPWJfyEMiJb29KNhMncpZ7NhYcbkcETXAZAoZxTA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|24C575C8-CD49-4C36-BD8C-F7066A17BF1B|2025-05-02T14:49:15|5|STA0903206B9|blnbTJGv7ePHBG7T7nglfHSQg5Xyau79kTBd598HcEnjmnt0KwwP/+8agB3V1wMhubRAG0EW3ML52/nBvUKmTRxXTJOUS+NIWh/EsKsZZJstzkgbH0IDmI50VDHJ+v9lUyuOvrN7m0rvCFJfTKzLJ9B5N4eq7FEC0IzeL5PnEK3siW7X7qoZ6WQbGjkgdxYwUHDop1f0a5abRmZLwYifG8+urxzicRdOUQKi3eelCQ/ZluahU+xAYFD/GSTyCuz7ueRd9dOPkBT2QSPGOAtD9aB+P534l/nBJE/kRaU3uv1z8EGjWDjy+yXjOhpgTzUxH7j/YoywBUoXBSHuV58g==|00001000000711762511|

Facturar en línea premium® CFDI

Descargue gratis este comprobante

en formato digital .XML ingresando a: fel.blikon.com/xml

Para Facturar en Línea ingresa a: fel.blikon.com



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 112596

FOLIO FISCAL (UIID)

6AE8C2D8-66A2-4BDA-8085-75B39B0F86F7

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION

2025-04-21T10:53:30

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI

2025-04-21T10:43:07

LUGAR DE EXPEDICION

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 28/03/2025
Fecha Inicial Pago 10/03/2025
Fecha Final Pago 23/03/2025
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52. Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

DESCUENTO

\$ 585.29

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

TOTAL

\$ 5,598.23

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

J+O5AD/NKuoEnxIwEal5EmohK5j++ktWlehhHd8Xf51DRxeO+VLiz8FIXhr+xO3woDSxh5nkN074nwBrhH06BHwG3FPR8wTqxIwhHsMsc.JHudfY/RkUwxa/IDxVdn3HGj8lPKzmAFdqVmUBtBe2xBR4FkxY5KR/hz4ntYq+TJsO+J4robY/sB9sYu8e3Kp1CpReeMoGr55cc4r73eaPx+W71bMJsB+IUpv4mZR+2qFZHOPIYJTOfsqzLb9cInlbFcnY8djPR+ICA6OXK1dTq7l/KVPgWeV6K49ia0bPsdJ4uFBS/JDKvQkkRCBa3JuN/Ok2XCRP0VxLaQuL+iIMg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

nLrhy5OJkHSzKQSOPlKZIOEhJrv7xw2H0QXEDKXIFxFSfchE++HyTmUQgb/a1WUkLvgChxdSVEDSrGMKjOqkVHN88IEgRL8BN39TjvdKUB+b4acJvDiOXNemk9B5LgcVD82UAj5SKtsX5nLpDwGWBz8mw0KDwL4m38tYFGrOeEdWaU4fEWrp7TB63ToaZhY+k9Jr05ErOfzZF5EgQf9YUllkodrjnnlGpyHOEFWj6JRZKWEp2oAQRESiFIMG3c6Ssj4mUB2wLUPj9OuB/alSAeegSQ+9JtkU5uR6ZKuy2iP9WYufJxRksJvGxN/b2u63pv8elY6qWp7zXNA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|6AE8C2D8-66A2-4BDA-8085-75B39B0F86F7|2025-04-21T10:53:30|STA0903206B9|J+O5AD/NKuoEnxIwEal5EmohK5j++ktWlehhHd8Xf51DRxeO+VLiz8FIXhr+xO3woDSxh5nkN074nwBrhH06BHwG3FPR8wTqxIwhHsMsc.JHudfY/RkUwxa/IDxVdn3HGj8lPKzmAFdqVmUBtBe2xBR4FkxY5KR/hz4ntYq+TJsO+J4robY/sB9sYu8e3Kp1CpReeMoGr55cc4r73eaPx+W71bMJsB+IUpv4mZR+2qFZHOPIYJTOfsqzLb9cInlbFcnY8djPR+ICA6OXK1dTq7l/KVPgWeV6K49ia0bPsdJ4uFBS/JDKvQkkRCBa3JuN/Ok2XCRP0VxLaQuL+iIMg==|00001000000711762511|nLRhy5OJkHSzKQSOPlKZIOEhJrv7xw2H0QXEDKXIFxFSfchE++HyTmUQgb/a1WUkLvgChxdSVEDSrGMKjOqkVHN88IEgRL8BN39TjvdKUB+b4acJvDiOXNemk9B5LgcVD82UAj5SKtsX5nLpDwGWBz8mw0KDwL4m38tYFGrOeEdWaU4fEWrp7TB63ToaZhY+k9Jr05ErOfzZF5EgQf9YUllkodrjnnlGpyHOEFWj6JRZKWEp2oAQRESiFIMG3c6Ssj4mUB2wLUPj9OuB/alSAeegSQ+9JtkU5uR6ZKuy2iP9WYufJxRksJvGxN/b2u63pv8elY6qWp7zXNA==||

RECEIVED
[Faint illegible text]

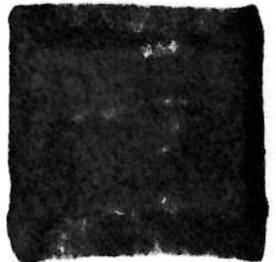
[Redacted]

[Redacted]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]

[Faint illegible text]



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 110871

FOLIO FISCAL (UIID)

1F5D2570-E510-4381-BBDE-256832DB065E

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-03-26T10:16:31

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-03-26T10:06:15

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
 Curp [REDACTED]
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 14/03/2025
 Fecha Inicial Pago 24/02/2025
 Fecha Final Pago 09/03/2025
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deducciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52

Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

DESCUENTO

\$ 585.29

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

d8MS2zMOhYDOUQqdNGpI3YdKii2RifJnglzWd0IQOQuCz6gVdijVeIAEFLcmqkVgnsKxKMMI6UxHZsVv7KF2NWhZM4K15khgfkAQb2CPRg9Fqpr7HMKQXyzUzeC0hx2554IRCRJ2SC5SROpJ5a6+yBSi9wh60gJ0ul6K2gNpmoVdvgVWkwMIMVhFVhNFUjCLKJh3umrQMZmN2bDYP9nrOZI8n79jAMHKp9nRuAti8z0Jn8N5LC4YaZd5chXh1w6ySS/lqhlCuqVV0sFP8zFCSPoFuoNwRACTSasVWUTKDJcrNSxWQfpSas+SgX3Q+Dw2Z0xfn6Nqn/yggZEaQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

zUzzYkIrYDFd29tt+4YJRnY12ccywrIUx3AQNy8dl+19CP2q7NGlv2xXFPVvVtjBu4z0g8oEVtmTETY1FDRoNivgnKI/J7UvaL9d0xxq4Wm1xqtiRik/f7z/DS+/T04AcyywnulDBVNx1hE3mIT+ybXP/5W/21439BvOXKEh227P+qiQbgB7k5qgZ0H6sclq9mNBgljihE4jtnEOXX98M0PUh3aCfKG2uWT+r9aP7uZ8MLXOy16Dc4wRHwCRbRU8RM8xY5an7Jg2Well9jurq+jwPli030ikT+p6v1vjpEFelDIMQ+xagj10RlqDCEUGELv8BNsgE/GwVv+qs71XQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1F5D2570-E510-4381-BBDE-256832DB065E|2025-03-26T10:16:31|STA0903206B9jd8MS2zMOhYDOUQqdNGpI3YdKii2RifJnglzWd0IQOQuCz6gVdijVeIAEFLcmqkVgnsKxKMMI6UxHZsVv7KF2NWhZM4K15khgfkAQb2CPRg9Fqpr7HMKQXyzUzeC0hx2554IRCRJ2SC5SROpJ5a6+yBSi9wh60gJ0ul6K2gNpmoVdvgVWkwMIMVhFVhNFUjCLKJh3umrQMZmN2bDYP9nrOZI8n79jAMHKp9nRuAti8z0Jn8N5LC4YaZd5chXh1w6ySS/lqhlCuqVV0sFP8zFCSPoFuoNwRACTSasVWUTKDJcrNSxWQfpSas+SgX3Q+Dw2Z0xfn6Nqn/yggZEaQ==|00001000000711762511|zUzzYkIrYDFd29tt+4YJRnY12ccywrIUx3AQNy8dl+19CP2q7NGlv2xXFPVvVtjBu4z0g8oEVtmTETY1FDRoNivgnKI/J7UvaL9d0xxq4Wm1xqtiRik/f7z/DS+/T04AcyywnulDBVNx1hE3mIT+ybXP/5W/21439BvOXKEh227P+qiQbgB7k5qgZ0H6sclq9mNBgljihE4jtnEOXX98M0PUh3aCfKG2uWT+r9aP7uZ8MLXOy16Dc4wRHwCRbRU8RM8xY5an7Jg2Well9jurq+jwPli030ikT+p6v1vjpEFelDIMQ+xagj10RlqDCEUGELv8BNsgE/GwVv+qs71XQ==||

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 109174

FOLIO FISCAL (UUID)

7F5F73B7-A742-46FE-A530-2CCF68A2CDD3

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-03-12T14:11:26

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISION DE CFDI

2025-03-12T14:01:09

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso

IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
 Curp [REDACTED]
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 28/02/2025
 Fecha Inicial Pago 10/02/2025
 Fecha Final Pago 23/02/2025
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Dedicaciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52

Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

DESCUENTO

\$ 585.29

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

TOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

VvqpNI/3zOmGZr0K0xhvh+8f6G6QNKKexdcQRVGNESm1fj/AsQ9CdO/0jDJs/6u7y7m3e+YLQkkw93KKZzfjCfvsqfFH5GboDF0TUNuz+42QsSubA+sEjaUVRWpA/jcMrqWvAhS6y6kTtu4w31OkXKE6uslxfumAOKdlmOpeVRYrf4vpB0fOTpqfglvQJhcgba5jzDI1SkAEI4h92VJeMbTkGb7J3z3sP7WjPpOIEaO9xWAZ2SjNsmLNXTjVj7sF1aNRqQOaq4XJ7bolEJaK6YOVuVrAVif+V9qH/Wd/jQIZefKvpjxtJqEqRZaFuKaljJlNuRzYwzdgrrmT5UIVqpQngW0xfSx5q6JM7iWhwqxQVUbtNNWQpwTSWucGQKf+ZfU8cTuPBLq2DEm8xuilF9n0WjuDW1sqOBhYKfGz+1gWdlCYrX10M8ErdJnAhxNN8g03v2igUfx4tW7MiaTXilvLDY/BGTPe1aqotvsNDmNiWenxwvjbxDzHtWdlBSc67FDn7boh5FxrH5/yIMFXLwkpRG8P8w6e2WPq/qsFbhDn6g89AJrSnSoOWsqTlxpdRwLmNBmPlRnHg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

y7sF1aNRqQOaq4XJ7bolEJaK6YOVuVrAVif+V9qH/Wd/jQIZefKvpjxtJqEqRZaFuKaljJlNuRzYwzdgrrmT5UIVqpQngW0xfSx5q6JM7iWhwqxQVUbtNNWQpwTSWucGQKf+ZfU8cTuPBLq2DEm8xuilF9n0WjuDW1sqOBhYKfGz+1gWdlCYrX10M8ErdJnAhxNN8g03v2igUfx4tW7MiaTXilvLDY/BGTPe1aqotvsNDmNiWenxwvjbxDzHtWdlBSc67FDn7boh5FxrH5/yIMFXLwkpRG8P8w6e2WPq/qsFbhDn6g89AJrSnSoOWsqTlxpdRwLmNBmPlRnHg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|7F5F73B7-A742-46FE-A530-2CCF68A2CDD3|2025-03-12T14:11:26|STA0903206B9|VvqpNI/3zOmGZr0K0xhvh+8f6G6QNKKexdcQRVGNESm1fj/AsQ9CdO/0jDJs/6u7y7m3e+YLQkkw93KKZzfjCfvsqfFH5GboDF0TUNuz+42QsSubA+sEjaUVRWpA/jcMrqWvAhS6y6kTtu4w31OkXKE6uslxfumAOKdlmOpeVRYrf4vpB0fOTpqfglvQJhcgba5jzDI1SkAEI4h92VJeMbTkGb7J3z3sP7WjPpOIEaO9xWAZ2SjNsmLNXTjVj7sF1aNRqQOaq4XJ7bolEJaK6YOVuVrAVif+V9qH/Wd/jQIZefKvpjxtJqEqRZaFuKaljJlNuRzYwzdgrrmT5UIVqpQngW0xfSx5q6JM7iWhwqxQVUbtNNWQpwTSWucGQKf+ZfU8cTuPBLq2DEm8xuilF9n0WjuDW1sqOBhYKfGz+1gWdlCYrX10M8ErdJnAhxNN8g03v2igUfx4tW7MiaTXilvLDY/BGTPe1aqotvsNDmNiWenxwvjbxDzHtWdlBSc67FDn7boh5FxrH5/yIMFXLwkpRG8P8w6e2WPq/qsFbhDn6g89AJrSnSoOWsqTlxpdRwLmNBmPlRnHg=||

Faint, illegible text at the top left of the page.



Faint, illegible text located in the middle right section of the page.



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 107520

FOLIO FISCAL (UIID)

A99E837F-13FF-4E1F-BFF2-B9B479FB8C74

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-02-24T09:12:56

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-02-24T09:02:38

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
 Curp ██████████
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 31/01/2025
 Fecha Inicial Pago 27/01/2025
 Fecha Final Pago 09/02/2025
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deduciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
		Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios				

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
DESCUENTO	\$ 585.29
SUBTOTAL	\$ 5,598.23
TOTAL	\$ 5,598.23

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
 MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
 MONEDA MXN - Peso Mexicano
 VERSION 4.0
 EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

RpA7PENSS51k1yiu29QKBL/Vfol3I8CO6UFVYELsFwqPjKYxckzVbAy8TC3vxV97SFJFDw2fuscwrqkTIQxN8YtSPPAjwWkPtcf0yD1PqTsqba6kYrEqnoqFqCUXo4Q/LqZOfMgQ8ZVxrl8RXNh3XvGYDjFWtuhBwfS1gy30GkDdnyOjJu9syquHX+g28KcYHzj2GizsPWlZgMJMeL5m8Z2+jABhvE8ZeWzbhJLuzd2tiDZdr4ZUoydd1PT/hsjYXL9882J5Z0xvrrubjPcDEgfkOrPU0SncFGDMg3KVOivlZPH9FLVM5oEkp9IE9SOZpNSSW2dzV4A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Laq7aEonesg55B0uiSnXUDeZYtKol6klwmdWWWneDT0nLj3cp3N/qc95r0X/28O9E0Rdl5LXH9gkcgqyBNAV6nYR4pgjEdKsv1zXw0C6iZPoDyTNSieN/6PzGgVvZVPD U+CcM1k5qu/JN9Yg2IAETo7zWcXdmgnsvpOXZovcKRLl3m7k/8lxNlu9VXxMNMtZq1Ojly75Zlq4HNcqeKwBuEcRrC5imMVeDQ5UyeAWtosKaxohy2gn6yJN4cl3LNNajbbyybA7jaBypp9eYcapdeNLQg760wsee5LlyqLu3SksReh8hSb58NnJsyNVD653Bv4SWMFQicealWA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|A99E837F-13FF-4E1F-BFF2-B9B479FB8C74|2025-02-24T09:12:56|STA0903206B9|RpA7PENSS51k1yiu29QKBL/Vfol3I8CO6UFVYELsFwqPjKYxckzVbAy8TC3vxV97SFJFDw2fuscwrqkTIQxN8YtSPPAjwWkPtcf0yD1PqTsqba6kYrEqnoqFqCUXo4Q/LqZOfMgQ8ZVxrl8RXNh3XvGYDjFWtuhBwfS1gy30GkDdnyOjJu9syquHX+g28KcYHzj2GizsPWlZgMJMeL5m8Z2+jABhvE8ZeWzbhJLuzd2tiDZdr4ZUoydd1PT/hsjYXL9882J5Z0xvrrubjPcDEgfkOrPU0SncFGDMg3KVOivlZPH9FLVM5oEkp9IE9SOZpNSSW2dzV4A==|00001000000711762511|Laq7aEonesg55B0uiSnXUDeZYtKol6klwmdWWWneDT0nLj3cp3N/qc95r0X/28O9E0Rdl5LXH9gkcgqyBNAV6nYR4pgjEdKsv1zXw0C6iZPoDyTNSieN/6PzGgVvZVPD U+CcM1k5qu/JN9Yg2IAETo7zWcXdmgnsvpOXZovcKRLl3m7k/8lxNlu9VXxMNMtZq1Ojly75Zlq4HNcqeKwBuEcRrC5imMVeDQ5UyeAWtosKaxohy2gn6yJN4cl3LNNajbbyybA7jaBypp9eYcapdeNLQg760wsee5LlyqLu3SksReh8hSb58NnJsyNVD653Bv4SWMFQicealWA==||





MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101IV4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 105350

FOLIO FISCAL (UUID)

8DFC0D23-4BCA-47C0-AE4B-0A13FB867024

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-02-07T13:18:20

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-02-07T13:08:13

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO		PAGOS	
No. Empleado	20423	Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Curp	[REDACTED]	Fecha de Pago	31/01/2025
Tipo Contrato	99 - Otro contrato	Fecha Inicial Pago	13/01/2025
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios	Fecha Final Pago	26/01/2025
		Num. Días Pagados	14
		Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
		Clave Ent. Fed.	GUA
		Total Sueldos	\$ 6,183.52
		Total Percepciones	\$ 6,183.52
		Total Deduciones	\$ 585.29
		Total Otros Pagos	\$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
		Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios				

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

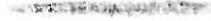
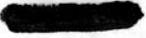
CUntsk3ixzEDDdVTyOYVby3fXD2BsqsJdYC57tsthNEINvt1xGhFYiAOpW6gLM9cwF8GvGQkB4iZol0yymX7L+iSAzev87q8gUu4oDHUw3xr7JDUlbe63OmIOTLxk66M90brjjKQqNahHPbY0O6KdskNVBUUu7LPmC+hvzYwppKCCOlccwKvXzhgUmR3MI7ISmfnMWJpKnSOXtHk0TKJogo2JiA+ok+GoOmii4pzGYKcoBmTeXRkF5IZYAmWbP0M9WXqzr1NaB6Y5FpEsV7Bj7h+blvu/Z3JHxnSafjiSsAK6OvXHdklBplsmzth0mQDWAqz1b8d67TgG0DQQQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

mOIUxzp9Dey5HhCzt1omYpWvNPifte33IsAZrLjQWbbqIUR4bH7Pfp7G50BPiBDPDP+sVj+7V733Qh92ECU1ScssDpPir7UkncAmvsGJmNXb7E6RcBjGdTph8geOQVmg84IsiqNUeQRiaWgkEitNbQVqz8Rz1HacW0JBrSesffmu8cZpU3V0KeneK2CR+cZsKjgtZrC1Z3ArirAY26jUyMs60NquEemNzgpY5vJcmPdmiofXxzKPaFruDEbOnyM+zBaOAr005rkyjT5V9PAwxZVFshU35LiSBHXFqDT2191DM5KqcfJQqLMPhp7ZhmZsZ1k3rsjdURNTTxQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[1.1]8DFC0D23-4BCA-47C0-AE4B-0A13FB867024|2025-02-07T13:18:20|STA0903206B9|CUntsk3ixzEDDdVTyOYVby3fXD2BsqsJdYC57tsthNEINvt1xGhFYiAOpW6gLM9cwF8GvGQkB4iZol0yymX7L+iSAzev87q8gUu4oDHUw3xr7JDUlbe63OmIOTLxk66M90brjjKQqNahHPbY0O6KdskNVBUUu7LPmC+hvzYwppKCCOlccwKvXzhgUmR3MI7ISmfnMWJpKnSOXtHk0TKJogo2JiA+ok+GoOmii4pzGYKcoBmTeXRkF5IZYAmWbP0M9WXqzr1NaB6Y5FpEsV7Bj7h+blvu/Z3JHxnSafjiSsAK6OvXHdklBplsmzth0mQDWAqz1b8d67TgG0DQQQ==|00001000000711762511|mOIUxzp9Dey5HhCzt1omYpWvNPifte33IsAZrLjQWbbqIUR4bH7Pfp7G50BPiBDPDP+sVj+7V733Qh92ECU1ScssDpPir7UkncAmvsGJmNXb7E6RcBjGdTph8geOQVmg84IsiqNUeQRiaWgkEitNbQVqz8Rz1HacW0JBrSesffmu8cZpU3V0KeneK2CR+cZsKjgtZrC1Z3ArirAY26jUyMs60NquEemNzgpY5vJcmPdmiofXxzKPaFruDEbOnyM+zBaOAr005rkyjT5V9PAwxZVFshU35LiSBHXFqDT2191DM5KqcfJQqLMPhp7ZhmZsZ1k3rsjdURNTTxQ==||



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO
MSA850101IV4
RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos
EMPLEADO
ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ
USO CFDI: CN01 - Nómina
DOMICILIO FISCAL: 36765
REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103370
FOLIO FISCAL (UUID)
1481B8A8-81A0-4AEE-A8B8-DEF4E2DA6175
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT
00001000000711762511
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR
00001000000703484448
FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN
2025-01-27T14:53:27
RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN
[REDACTED]
FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI
2025-01-27T14:43:09
LUGAR DE EXPEDICIÓN
36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
Curp [REDACTED]
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 17/01/2025
Fecha Inicial Pago 01/01/2025
Fecha Final Pago 12/01/2025
Num. Días Pagados 7
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 3,091.76
Total Percepciones \$ 3,091.76
Total Deduciones \$ 292.64
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 3,091.76
Total			\$ 0	\$ 3,091.76

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 292.64
Total			\$ 292.64

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 3,091.76	\$ 292.64	01 - No objeto de impuesto.	\$ 3,091.76
		Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios				

IMPORTE CON LETRA DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 12/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 3,091.76
DESCUENTO \$ 292.64
SUBTOTAL \$ 2,799.12
TOTAL \$ 2,799.12

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gUCUpJxOoPVTIS82qBncKQyHhuaTZlI7/aPICMUUJRdWx4hquvIOV8fNigt06UF9nAw1BEvkRufqENg4bhWajV4hkXQNVs7Fvs3pCkGvAkwD5MyRyDmPpO5b3EFfD7O6cPbZmW35ROUCmw57ebgNi81r0F1TvgacJNhrRxDBTf4qTUPVor8Fg8P6AOW5l8wV8okL/hN/vS52013UKFsMOIOK3LMNuCDfMfYR445oERJShwaqgnUTpG4YAN1DHW6JokvmuZXT9UZYb38wOoyTg6TKlwfss3Ff1khE7p8V+vflTfy6Jt+JTazUF0Hluo2a7TG1MBWnPjgm7nA==

SELLO DIGITAL DEL SAT

C2K2ou8vTn6CcHyOVGai1k7BoKB3brUPFETrhyZeNr1hVAQzi5p66W6ri+apnGd173aZuZlUO1kL++q0tKnidPweZukvQfdx/Hvz6xdN5lkbjXAgcLmQW8KJSpWNlmmLa6faj9Mi8RiyFiI6RprjMLuKqtqQHUqyzPD0JO9BLc/yqDdXb6DhhVFW3EP+Xg0pgsa6u8Em6Zi5sE/sJi8TBhv3EYSamx7NKwJpGL5HT4labHBHyzUrydnhMx7imbwUmnaSx2or2wLQXyublgYIXTZ+P5WIEaAEDzwcKDCs+dVRbLBboCvS2aYoGFzGt0AS2oS39sWy6YBKqtbVg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1481B8A8-81A0-4AEE-A8B8-DEF4E2DA6175|2025-01-27T14:53:27|STA0903206B9|gUCUpJxOoPVTIS82qBncKQyHhuaTZlI7/aPICMUUJRdWx4hquvIOV8fNigt06UF9nAw1BEvkRufqENg4bhWajV4hkXQNVs7Fvs3pCkGvAkwD5MyRyDmPpO5b3EFfD7O6cPbZmW35ROUCmw57ebgNi81r0F1TvgacJNhrRxDBTf4qTUPVor8Fg8P6AOW5l8wV8okL/hN/vS52013UKFsMOIOK3LMNuCDfMfYR445oERJShwaqgnUTpG4YAN1DHW6JokvmuZXT9UZYb38wOoyTg6TKlwfss3Ff1khE7p8V+vflTfy6Jt+JTazUF0Hluo2a7TG1MBWnPjgm7nA=|00001000000711762511|C2K2ou8vTn6CcHyOVGai1k7BoKB3brUPFETrhyZeNr1hVAQzi5p66W6ri+apnGd173aZuZlUO1kL++q0tKnidPweZukvQfdx/Hvz6xdN5lkbjXAgcLmQW8KJSpWNlmmLa6faj9Mi8RiyFiI6RprjMLuKqtqQHUqyzPD0JO9BLc/yqDdXb6DhhVFW3EP+Xg0pgsa6u8Em6Zi5sE/sJi8TBhv3EYSamx7NKwJpGL5HT4labHBHyzUrydnhMx7imbwUmnaSx2or2wLQXyublgYIXTZ+P5WIEaAEDzwcKDCs+dVRbLBboCvS2aYoGFzGt0AS2oS39sWy6YBKqtbVg=||

Faint, illegible text at the top left of the page.



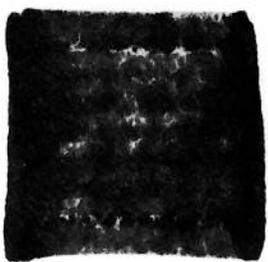
Faint, illegible text located below the first black mark on the left side.

A line of very faint, illegible text spanning across the middle of the page.

A line of very faint, illegible text located in the lower middle section of the page.

A line of very faint, illegible text located in the lower middle section of the page.

A line of very faint, illegible text located in the lower middle section of the page.



Esme



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/0209/2025

Salamanca, Gto. A 07 de Febrero de 2025

Asunto: envío informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martínez, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de enero de 2025.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

"Salamanca el Corazón de Guanajuato"

001448



J. Valentín P.
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JVPR/I'AVM/eebr*





Salamanca, Gto., a 04 de febrero de 2025

**A quien corresponda:
PRESENTE**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2025:

Supervisión de proyecto ejecutivo:

ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA OPERACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLANTA ASFALTADORA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

- a) Recopilación de datos solicitados por el contratista, para el cierre de la obra. Programación de citas, supervisión y revisión de la entrega de documentos como catálogo, presupuesto, finiquito, así como la bitácora.

Elaboración e integración de proyecto ejecutivo:

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA NÚMERO DOS DE MULTI-TRAZO (FÚTBOL SIETE Y FÚTBOL BANDERA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

- a) Visita al lugar para levantamiento fotográfico.
- b) Modificación de acuerdo a las sugerencias de CODE de planos solicitados para la ejecución del proyecto, tales como;

- Plano estado actual
- Plano topográfico
- Plano de plataformas
- Plano de alcances
- Plano arquitectónico
- Plano de conjunto
- Plano de detalles
- Plano de acabados



- Plano de instalación pluvial
- Plano de instalación eléctrico

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa AutoCAD.

Elaboración de catálogo de conceptos.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA NÚMERO DOS DE MULTI-TRAZO (FÚTBOL SIETE Y FÚTBOL BANDERA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO "SANTA CECILIA" EN LA LOCALIDAD DE CÁRDENAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

"REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE SALAMANCA, COLONIA SAN PEDRO. EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO".

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.



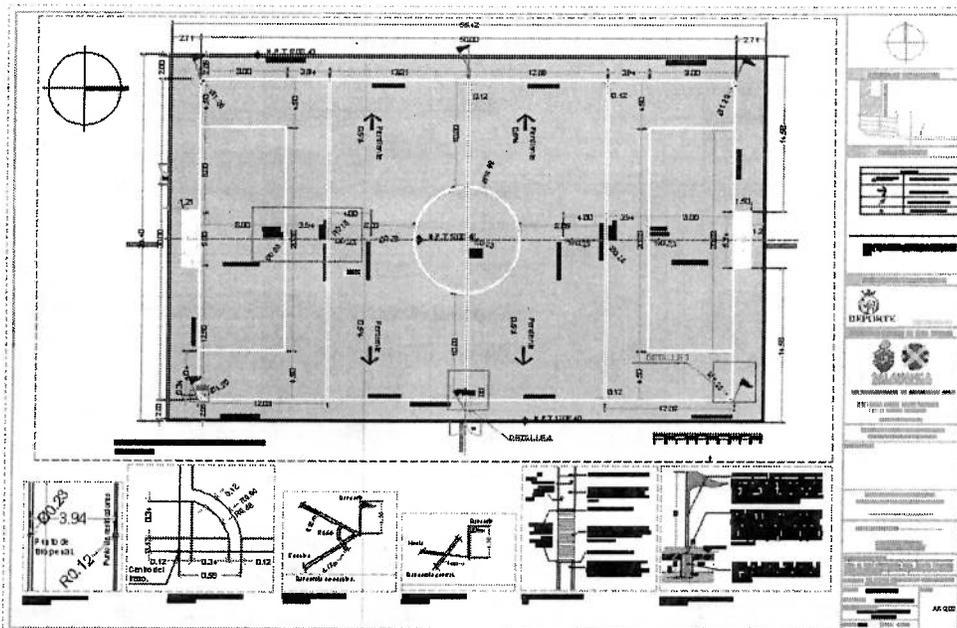
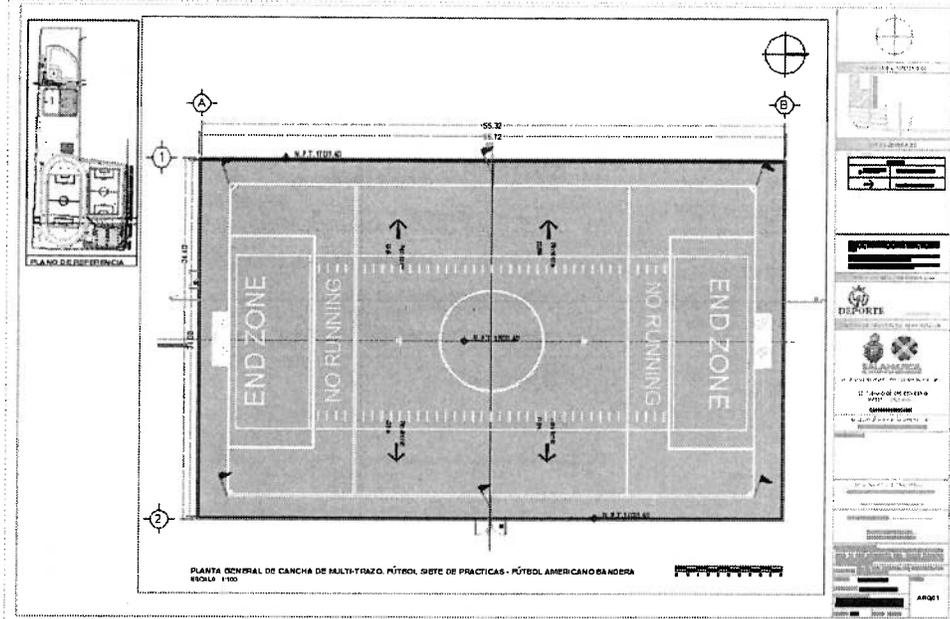
Elaboración de términos de referencias.

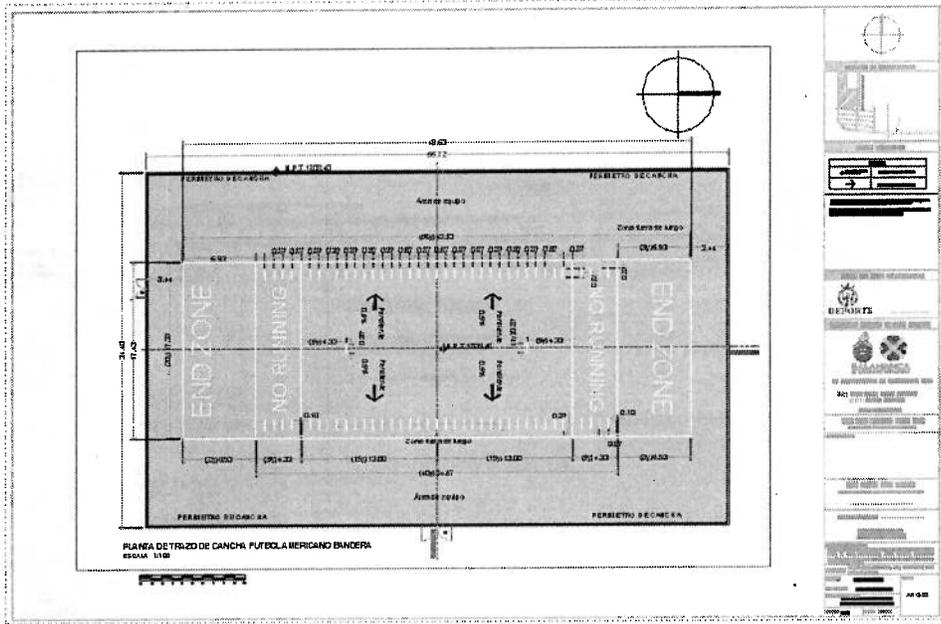
REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO "SANTA CECILIA" EN LA LOCALIDAD DE CÁRDENAS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Elaboración de documento de **términos de referencias**, para el proyecto ejecutivo en edificación. Se describen los alcances y las partidas que se necesitarán para la correcta ejecución del proyecto. Además, se incluye la forma de entrega y el tipo de documento, expediente, memoria o imágenes que se requerirá para la elaboración del proyecto en base a las peticiones de los colonos.

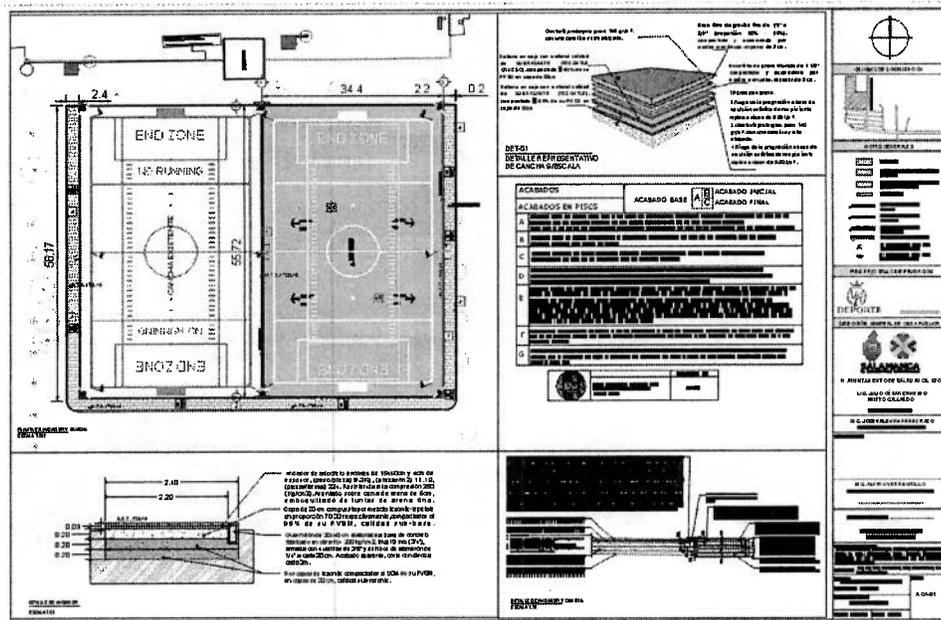
"REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO, EN LA LOCALIDAD DE SALAMANCA, COLONIA SAN PEDRO. EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO".

Elaboración de documento de **términos de referencias**, para el proyecto ejecutivo en edificación. Se describen los alcances y las partidas que se necesitarán para la correcta ejecución del proyecto. Además, se incluye la forma de entrega y el tipo de documento, expediente, memoria o imágenes que se requerirá para la elaboración del proyecto en base a las peticiones de los colonos.



Plantas arquitectonicas del trazado de la cancha de futbol siete de practicas y futbol americano bandera.





Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120

Revisión, modificación y complementación del catálogo de conceptos de la cancha de futbol siete de prácticas y cancha de futbol americano bandera.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.						
RESERVAACION DE ESPACIO PUBLICO PARA CUCER EN LA LOCALIDAD DE CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.						
PRESUPUESTO DE OBRAS						
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Importe	%
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120

101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120

Elaboración de catálogo de conceptos del parque público de santa Cecilia en la localidad de cárdenas.

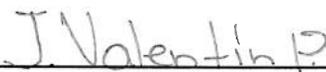
Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó



Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública





**DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA**

Oficio No. DGOP/0358/2025

Salamanca, Gto. A 06 de Marzo de 2025

Asunto: envío informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martínez, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

“Salamanca el Corazón de Guanajuato”

J. Valentin P.
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JVPR/I'AVM/eebr*

002415

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050





Salamanca, Gto., a 05 de marzo de 2025

**A quien corresponda:
PRESENTE**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 28 de febrero de 2025:

Elaboración e integración de proyecto ejecutivo:

CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO, (ETAPA 2).

- a) Visita al lugar para levantamiento fotográfico y llegar a términos y condiciones para los alcances del proyecto realizando una minuta de trabajo.
- b) Modificación y redistribución de las fosas de acuerdo a las normas y peticiones del panteón nuevo.

- Plano de redistribución de fosas en etapa 2.
- Plano de detalles y acabados.
- Planta arquitectónica.
- Plano de alcances.

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa AutoCAD.

Levantamiento fotográfico.

SERVICIO DE INSTALACION DE INCINERADOR EN CONTROL ANIMAL DE SALAMANCA, EN LA LOCALIDAD DE VALTIERRILLA, EN EL MUNICIPIO DE SDALAMANCA, GTO.

- a) Visita al lugar para levantamiento fotográfico, medidas, llegar a términos y condiciones para los alcances del proyecto realizando una minuta de trabajo.
- b) Elaboración de plano.

Levantamiento fotográfico.

REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LEONA VICARIO, SALAMANCA, GTO.

DEPENDENCIAS VISITADAS:

1. Juzgados civiles
 2. Módulo de atención ciudadana
 3. Mejora regulatoria y ventanilla única
- a) Visita al lugar para levantamiento fotográfico y llegar a términos y condiciones para los alcances del proyecto realizando una minuta de trabajo.

Elaboración de Render (modelado 3D).

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO, COLONIA LAS ESTANCIAS, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. 2DA ETAPA.

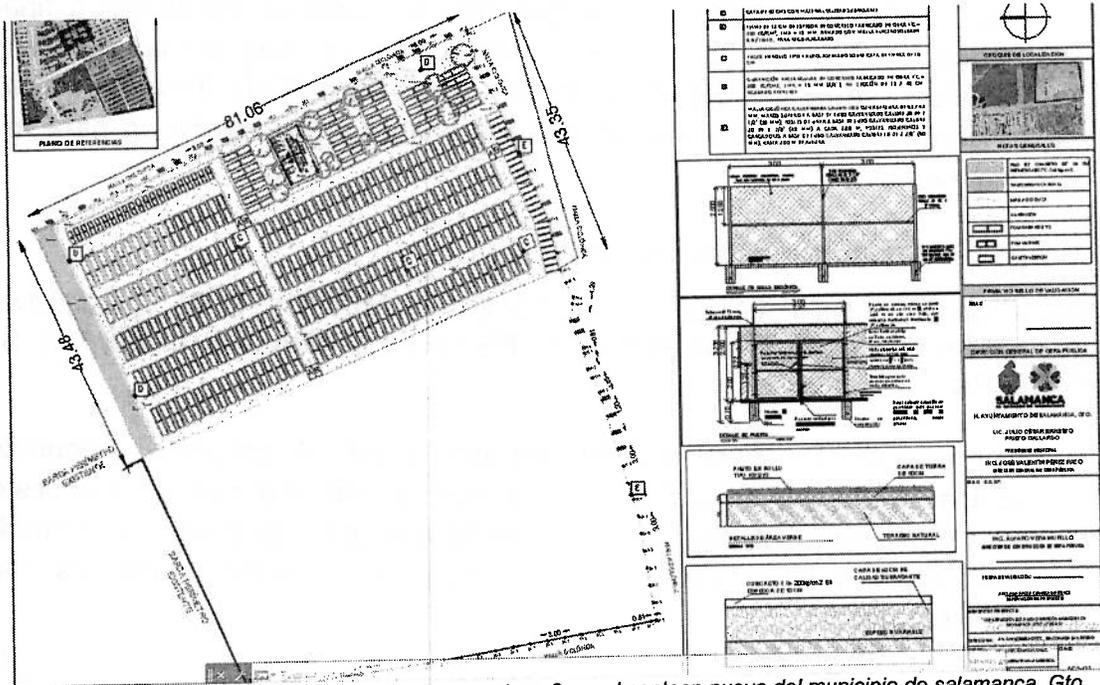
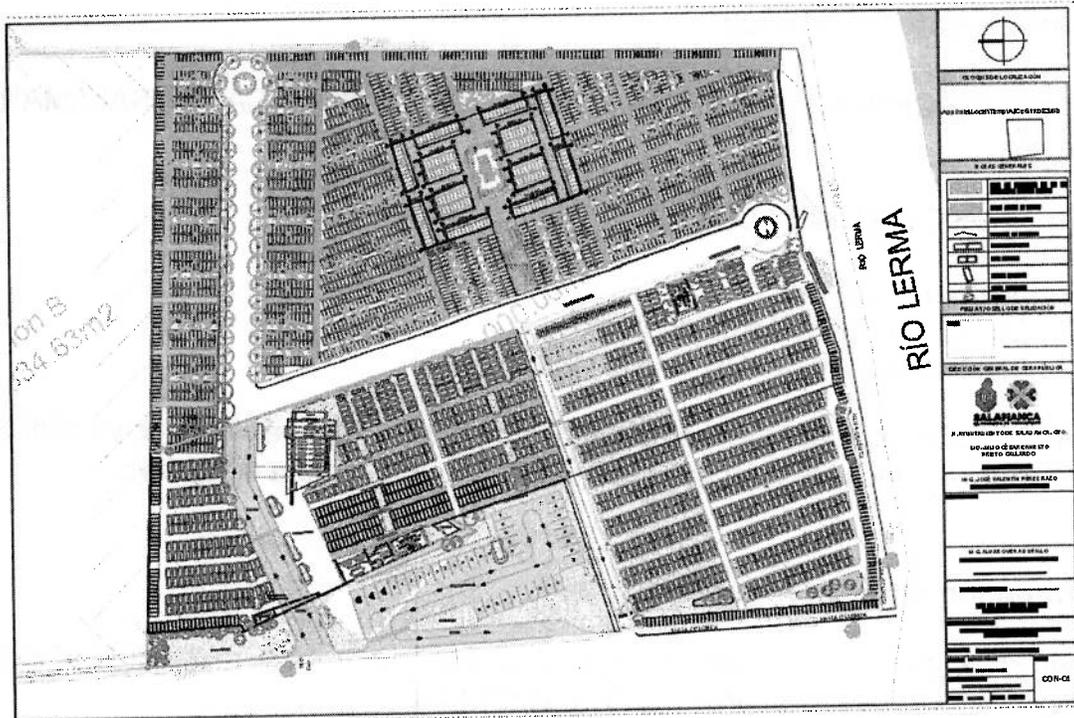
Elaboración de imágenes de representación para la visualización final del parque público de la colonia las estancias en salamanca, gto, en 3D. Realizado con el programa de renderización Archi CAD. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de alumbrado e ingeniería para revisar alcances.

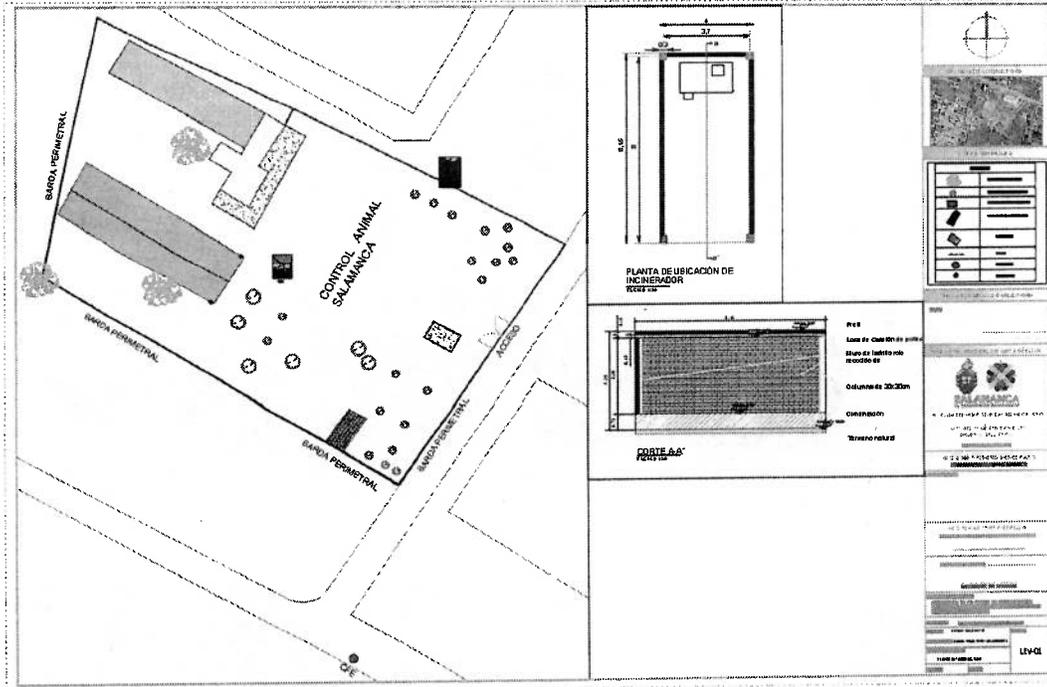
Elaboración de memoria descriptiva.

CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PUBLICO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL. 1RA ETAPA.

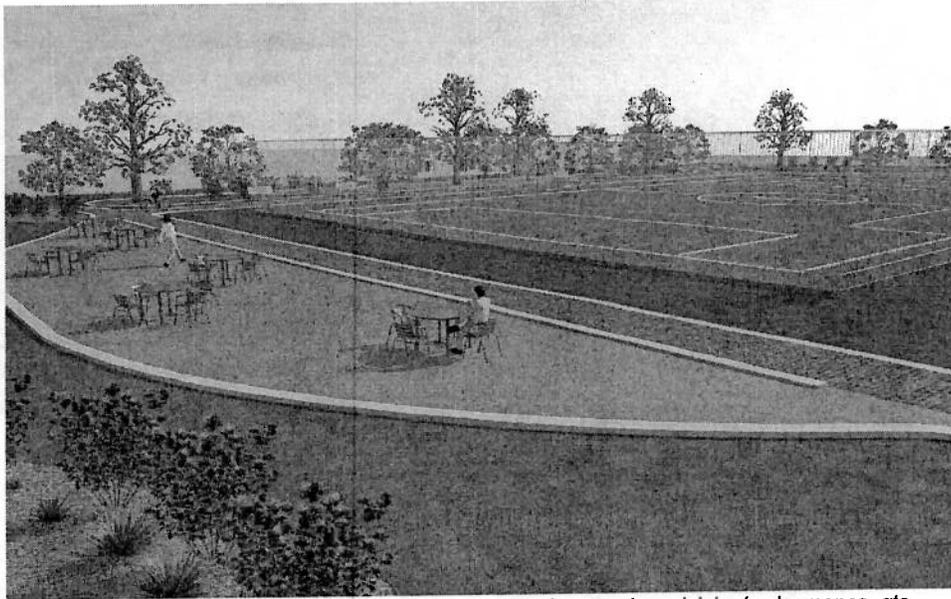
Elaboración de **memoria descriptiva**, para el proyecto ejecutivo en edificación, el cual se conforma por la descripción, ubicación y alcances de la obra, que se necesitaran para la correcta ejecución del proyecto, formado de acuerdo a las peticiones de los colonos y alcance de los planos arquitectónicos.







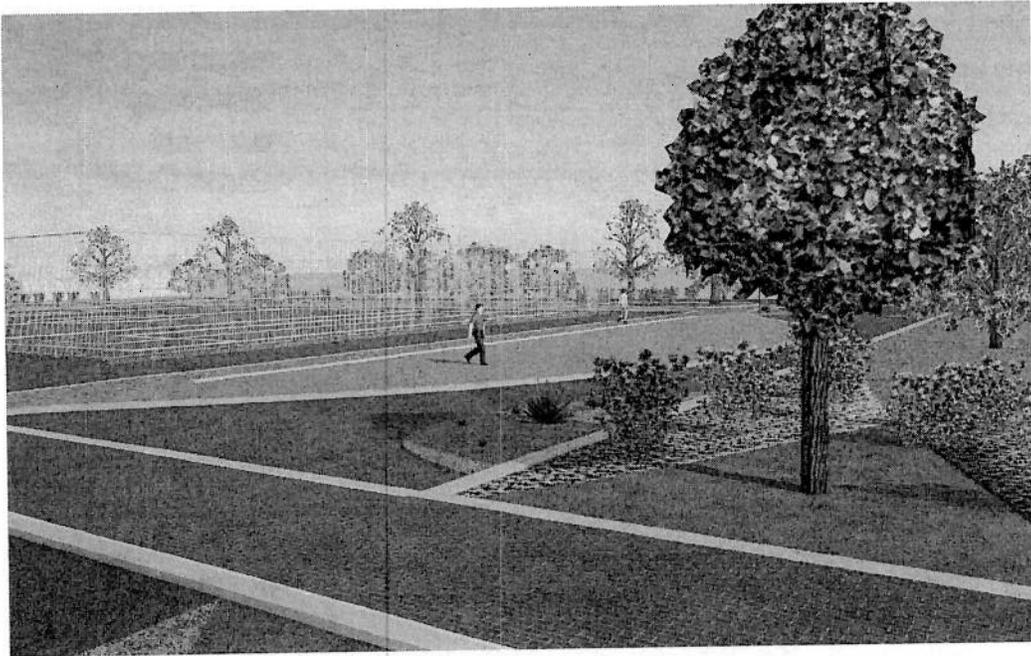
Plano de ubicación para la instalación de incinerador en control animal salamanca, en la localidad de valtierra.



Modeado 3D parque público en la colonia las estancias, en el municipio de slaamanca, gto.



Modeado 3D vista aerea, parque público en la colonia las estancias, en el municipio de salamanca, gto.



Modeado 3D, parque público en la colonia las estancias, en el municipio de salamanca, gto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto de planeación estratégica para el desarrollo urbano del municipio de Salamanca, Guanajuato, tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a través de la implementación de acciones de planeación estratégica que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto de planeación estratégica para el desarrollo urbano del municipio de Salamanca, Guanajuato, tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a través de la implementación de acciones de planeación estratégica que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

3. OBJETIVOS

El presente proyecto de planeación estratégica para el desarrollo urbano del municipio de Salamanca, Guanajuato, tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a través de la implementación de acciones de planeación estratégica que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

4. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

El presente proyecto de planeación estratégica para el desarrollo urbano del municipio de Salamanca, Guanajuato, tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a través de la implementación de acciones de planeación estratégica que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

5. CONCLUSIONES

El presente proyecto de planeación estratégica para el desarrollo urbano del municipio de Salamanca, Guanajuato, tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a través de la implementación de acciones de planeación estratégica que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

6. RECOMENDACIONES

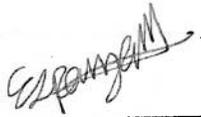
El presente proyecto de planeación estratégica para el desarrollo urbano del municipio de Salamanca, Guanajuato, tiene como objetivo principal el ordenamiento del territorio y la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, a través de la implementación de acciones de planeación estratégica que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Salamanca, Guanajuato.

Memoria descriptiva, parque público en la colonia jardines del sol, en el municipio de salamanca, gto.

[Handwritten signatures and initials]

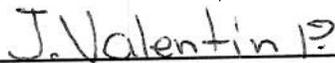
Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó



Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública



Esme



**DIRECCIÓN GENERAL
DE OBRA PÚBLICA**

Oficio No. DGOP/0538/2025

Salamanca, Gto. A 07 de Abril de 2025

Asunto: envío informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martínez, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de marzo de 2025.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

"Salamanca el Corazón de Guanajuato"

003550



J. Valentin P.
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JVPR/I'AVM/eebr*

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050





Salamanca, Gto., a 04 de abril de 2025

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 31 de Marzo de 2025:

Elaboración de proyecto por administración:

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.
2DA ETAPA**

- a) Visita al lugar para levantamiento fotográfico y llegar a términos y condiciones para los alcances del proyecto realizando una minuta de trabajo.
- b) Modificación y redistribución de las fosas de acuerdo a las normas y peticiones del panteón nuevo.

- Plano de redistribución de fosas en etapa 2.
- Plano de detalles y acabados.
- Planta arquitectónica.
- Plano de alcances.
- Plano de plataformas

- c) Expediente técnico para contratación de obra.

- Marco físico
- Localización
- Memoria descriptiva
- Justificación
- Reporte fotográfico
- Números generadores

- d) Catalogo de conceptos para presupuestar.

Elaboración de catálogo de conceptos, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa AutoCAD.



Supervisión de proyecto.

1. CONSTRUCCION DE PARQUE PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD SALAMANCA, EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL.

a) Modificación de planos de acuerdo a especificaciones de SENCO.

- Planta arquitectónica.
- Plano de alcances.
- Plano de acabados y albañilería.

b) Expediente técnico para contratación de obra.

- Marco físico
- Localización
- Memoria descriptiva
- Justificación
- Reporte fotográfico

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa AutoCAD y word.

2. PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. REHABILITACIÓN DE PARQUE PÚBLICO, COLONIA OLIMPO. 1RA ETAPA

a) Modificación de planos de acuerdo a presupuesto.

- Planta arquitectónica.
- Plano de alcances.
- Plano de acabados
- Plano de alumbrado.

b) Expediente técnico para contratación de obra.

- Marco físico
- Localización
- Memoria descriptiva
- Justificación
- Reporte fotográfico
- Números generadores

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa AutoCAD y word.

3. PROYECTO DE VIZUALIZACIÓN PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PASO SUPERIOR DE FERROCARRIL DE "LÍNEA A" DE FERROMEX EN CRUCE CON BLVD. FAJA DE ORO, PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE COMALEROS EN CRUCE CON EL RÍO LERMA, MODERNIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL BAÚL-CERRO GORDO, CRUCE CON EL CANAL SARDINAS, MODERNIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE DREN XOCONOXTLE, EN LA LOCALIDAD LOS MIRANDAS (EL XOCONOXTLE DE ABAJO), MODERNIZACIÓN DE PUENTE SOBRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS - 18 DE MARZO EN LA COMUNIDAD CÁRDENAS EN CRUCE CON EL CANAL BAJO SALAMANCA KM 46+690. EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

a) Términos de referencias.

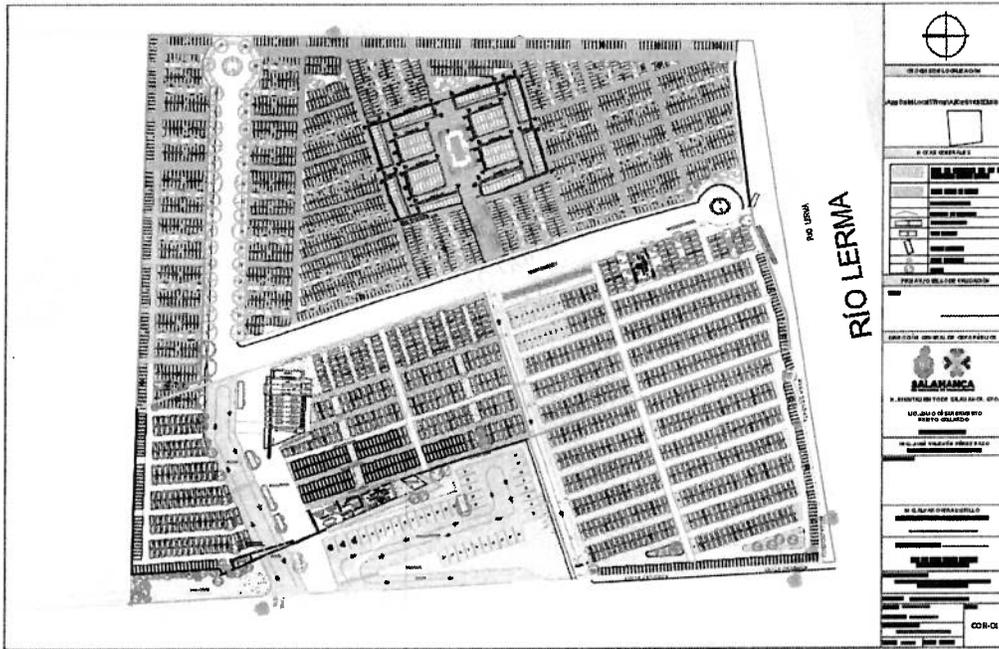
Elaboración de documento de términos de referencias, para el proyecto de visualización. Se describen los alcances y las partidas que se necesitaran para la correcta ejecución del proyecto, en este caso se especifica la correcta elaboración de imágenes fotorrealistas. Además, se incluye la forma de entrega y el tipo de documento, expediente, memoria o imágenes que se requerirá para la elaboración del proyecto en base a las peticiones de los colonos.

b) Catálogo de conceptos para presupuestar.

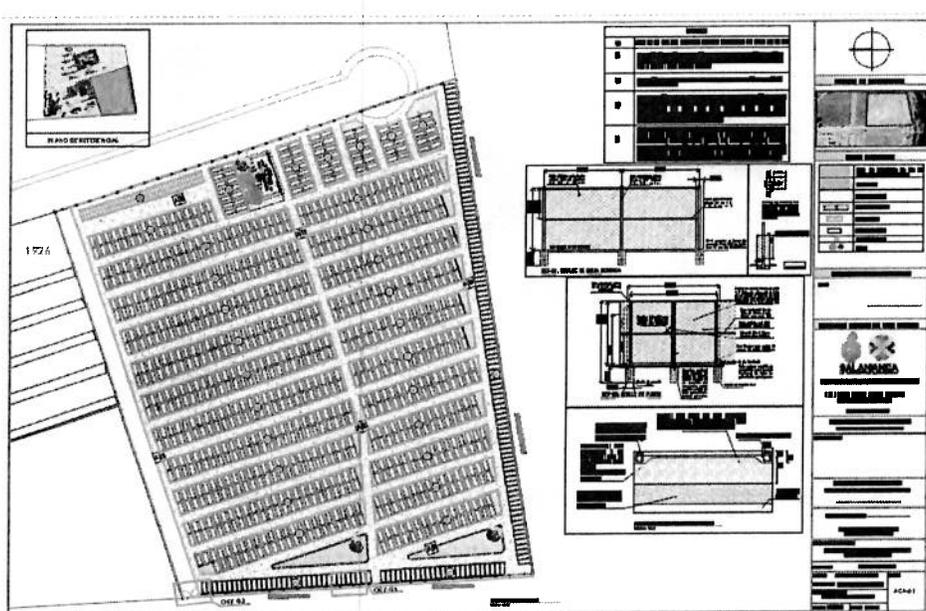
Elaboración de catálogo de conceptos, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a las imágenes fotorrealistas solicitadas, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación.

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa Excel y Word.

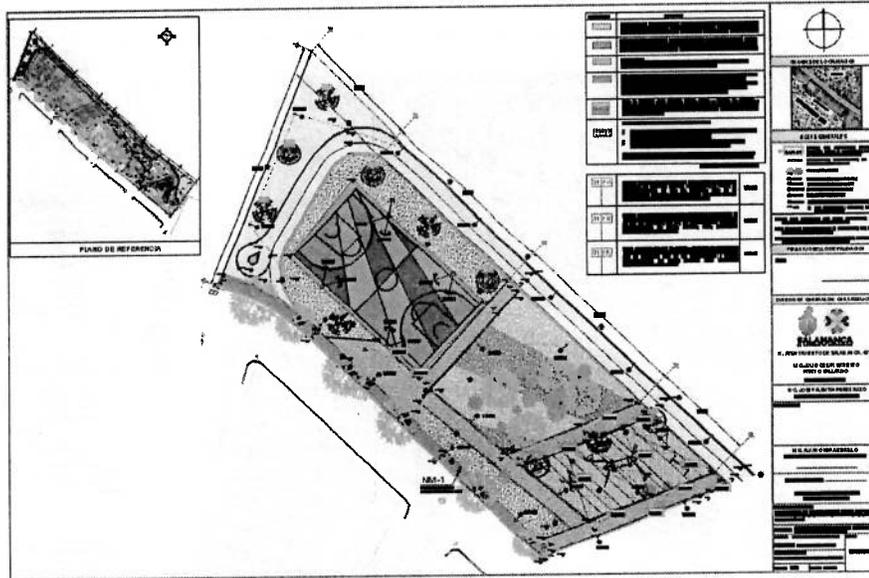




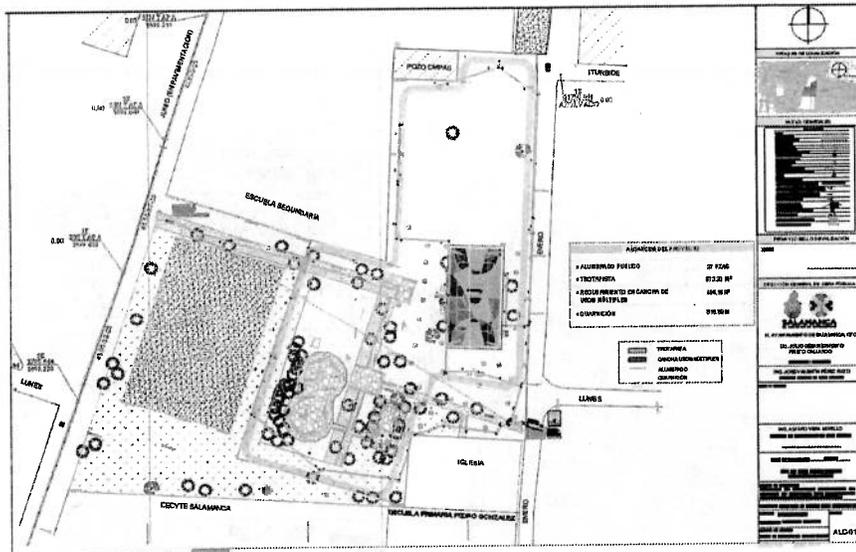
Plano de conjunto, redistribucion de fosas para etapa 2, en el panteon nuevo del municipio de salamanca, Gto.



Plano de acabados modificada para etapa 2, en el panteon nuevo del municipio de salamanca, Gto.



Plano de alcances modificado, en parque publico de Jardines del sol del municipio de salamanca, Gto.



Plano de alcances modificado, en parque publico de colonia olimpo del municipio de salamanca, Gto.

Handwritten signature or initials.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
PROYECTO DE VISUALIZACIÓN DE
ACCIONES DE INFRAESTRUCTURA
VIAL E IMAGEN URBANA**

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

“PROYECTO DE VISUALIZACIÓN PARA LAS SIGUIENTES OBRAS: PASO SUPERIOR DE FERROCARRIL DE “LÍNEA A” DE FERROMEX EN CRUCE CON BLVD. FAJA DE ORO, PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE COMALEROS EN CRUCE CON EL RÍO LERMA, MODERNIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL BAÚL-CERRO GORDO, CRUCE CON EL CANAL SARDINAS, MODERNIZACIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE DREN XOCOXTLE, EN LA LOCALIDAD LOS MIRANDAS (EL XOCOXTLE DE ABAJO), MODERNIZACIÓN DE PUENTE SOBRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS - 18 DE MARZO EN LA COMUNIDAD CÁRDENAS EN CRUCE CON EL CANAL BAJO SALAMANCA KM 40+500. EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.”

1.- GENERALIDADES

La presente información es de carácter orientativo y es responsabilidad de la empresa de consultoría investigar e informarse sobre toda condición que puede afectar la integración de su propuesta y por consiguiente la ejecución de los trabajos.

Para facilitar el manejo de estos términos de referencia durante su lectura y comprensión, se indican las siguientes denominaciones: A la dirección general de obra pública se le denominará “La DGOB” y a la empresa que prestará el servicio de consultoría como “El contratista”.

Bajo esta denominación, “El contratista” estará sujeto a los presentes términos de referencia, a las disposiciones de carácter administrativo que emita “La DGOB” y a lo establecido en la ley de obra pública y servicios relacionados con la misma para el estado y los municipios de Guanajuato y demás normativas aplicables, por lo que para el desarrollo y ejecución de los trabajos será responsable en su observancia y cumplimiento.

Cabe aclarar que los actuales términos de referencia con los alcances mínimos contemplados para el proyecto, pudiendo requerir “La DGOB” información adicional para el funcionamiento óptimo del mismo, para lo cual el CONTRATISTA estará obligado a contestarlos durante todo el proceso de desarrollo del mismo.

OBJETIVO

El proyecto de visualización tiene la finalidad de dar una percepción más realista de los proyectos en curso trazando un entorno de manera virtual, así es el cual podemos desplazarnos e interactuar, obteniendo perspectivas en 3d y recorridos virtuales 3d realistas, que nos ayuden a percibir la relación del proyecto delimitado con su entorno inmediato.

Contenido

1.- GENERALIDADES	2
OBJETIVO	2
ALCANCES	3
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6
2.- CONDICIONANTES DEL PROYECTO	6
3.- CRITERIOS DE PARTIDAS A ENTREGAR	9
AD1. PASO SUPERIOR DE FERROCARRIL DE “LÍNEA A” DE FERROMEX EN CRUCE CON BLVD. FAJA DE ORO	9
PERSP-01	10
REC-01	12
AD2. PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE COMALEROS EN CRUCE CON EL RÍO LERMA.	14
PERSP-02	14
AD3. PUENTE VEHICULAR EN CAMINO RURAL EL BAÚL-CERRO GORDO, CRUCE CON EL CANAL SARDINAS.	16
PERSP-03	16
AD4. PUENTE VEHICULAR SOBRE DREN XOCOXTLE, EN LA LOCALIDAD LOS MIRANDAS (EL XOCOXTLE DE ABAJO).	18
PERSP-04	18
AD5. PUENTE SOBRE LA CALLE LÁZARO CÁRDENAS - 18 DE MARZO EN LA COMUNIDAD CÁRDENAS EN CRUCE CON EL CANAL BAJO SALAMANCA.	20
PERSP-05	20
4.- INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE	23

ALCANCES

Para los hitos de visualización fotorealistas se deberá considerar lo indicado dentro de los alcances de los proyectos e información proporcionada por la DGOB de los siguientes proyectos:

1. CONSTRUCCIÓN DE PASO SUPERIOR DE FERROCARRIL DE “LÍNEA A” DE FERROMEX EN CRUCE CON BLVD. FAJA DE ORO, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Dentro de los alcances generales se contempla la actualización del modelo 3d proporcionado por la DGOB, para posteriormente realizar 5 hitos de visualización 3d realista con un programa de renderización, considerando su ambientación del entorno, como mobiliario, personas, edificios, visuales, plazas, etc. Todo lo anterior en congruencia con el proyecto proporcionado por la DGOB.



Imagen 1. Paso superior de ferrocarril de “línea A” de Ferromex en cruce con Blvd. Faja de Oro en el municipio de Salamanca, Gto.

SALAMANCA

El presente documento es un anexo de carácter informativo de todos los datos técnicos de construcción de un proyecto de obra pública de carácter de inversión.

1. "La DOP" es un subprograma de "Iniciativa de Empleo Juvenil" que tiene como finalidad promover el empleo de jóvenes de 16 años de edad o menores, en el ámbito de la educación, formación profesional y deporte.

2. "La actividad" deberá presentar reporte fotográfico del avance para el resultado "La DOP" en el mes de agosto.

3. Se deberá reportar cada vez que se realice un avance sustancial en el desarrollo de la actividad, así como en el momento de la entrega de los resultados.

4. "La actividad" será responsable de la ejecución de los trabajos y servicios contratados y de cumplir con los requisitos establecidos por la DOP.

5. ENTREGA DE RESULTADOS A ENTREGA

DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

6. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

7. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

8. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

SALAMANCA

El presente documento es un anexo de carácter informativo de todos los datos técnicos de construcción de un proyecto de obra pública de carácter de inversión.

1. "La DOP" es un subprograma de "Iniciativa de Empleo Juvenil" que tiene como finalidad promover el empleo de jóvenes de 16 años de edad o menores, en el ámbito de la educación, formación profesional y deporte.

2. "La actividad" deberá presentar reporte fotográfico del avance para el resultado "La DOP" en el mes de agosto.

3. Se deberá reportar cada vez que se realice un avance sustancial en el desarrollo de la actividad, así como en el momento de la entrega de los resultados.

4. "La actividad" será responsable de la ejecución de los trabajos y servicios contratados y de cumplir con los requisitos establecidos por la DOP.

5. ENTREGA DE RESULTADOS A ENTREGA

DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

6. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

7. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

8. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

SALAMANCA

El presente documento es un anexo de carácter informativo de todos los datos técnicos de construcción de un proyecto de obra pública de carácter de inversión.

1. "La DOP" es un subprograma de "Iniciativa de Empleo Juvenil" que tiene como finalidad promover el empleo de jóvenes de 16 años de edad o menores, en el ámbito de la educación, formación profesional y deporte.

2. "La actividad" deberá presentar reporte fotográfico del avance para el resultado "La DOP" en el mes de agosto.

3. Se deberá reportar cada vez que se realice un avance sustancial en el desarrollo de la actividad, así como en el momento de la entrega de los resultados.

4. "La actividad" será responsable de la ejecución de los trabajos y servicios contratados y de cumplir con los requisitos establecidos por la DOP.

5. ENTREGA DE RESULTADOS A ENTREGA

DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

6. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

7. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

8. DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE OBRAS PÚBLICAS DE INICIATIVA DE EMPLEO JUVENIL"

Termino de referencias para proyecto de visualización, municipio de salamanca, Gto.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS	
OBJ: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL CONSTRUCCIÓN DE PANTERÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. ZA. EJEMP.			
Lugar: MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.			
PRESUPUESTO DE OBRAS			
Código	Concepto	Unidad	Cantidad
17	PLATAFORMAS		
18	ARBES		
19	CELOSOS		
20	CELOSOS		
21	CELOSOS		
22	CELOSOS		
23	CELOSOS		
24	CELOSOS		
25	CELOSOS		
26	CELOSOS		
27	CELOSOS		
28	CELOSOS		
29	CELOSOS		
30	CELOSOS		
31	CELOSOS		
32	CELOSOS		
33	CELOSOS		
34	CELOSOS		
35	CELOSOS		
36	CELOSOS		
37	CELOSOS		
38	CELOSOS		
39	CELOSOS		
40	CELOSOS		
41	CELOSOS		
42	CELOSOS		
43	CELOSOS		
44	CELOSOS		
45	CELOSOS		
46	CELOSOS		
47	CELOSOS		
48	CELOSOS		
49	CELOSOS		
50	CELOSOS		
51	CELOSOS		
52	CELOSOS		
53	CELOSOS		
54	CELOSOS		
55	CELOSOS		
56	CELOSOS		
57	CELOSOS		
58	CELOSOS		
59	CELOSOS		
60	CELOSOS		
61	CELOSOS		
62	CELOSOS		
63	CELOSOS		
64	CELOSOS		
65	CELOSOS		
66	CELOSOS		
67	CELOSOS		
68	CELOSOS		
69	CELOSOS		
70	CELOSOS		
71	CELOSOS		
72	CELOSOS		
73	CELOSOS		
74	CELOSOS		
75	CELOSOS		
76	CELOSOS		

Catalogo de conceptos de la segunda etapa del panteon municipal en el municipio de salamanca, Gto.



Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó



Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública